

Curso Virtual Autogestivo

# “Los derechos político-electorales de las personas migrantes”



Módulo 4

Representación política de las personas migrantes:  
avances y desafíos



• **Imparte:**  
Unidad Técnica de Atención de las  
Personas Residentes en el Extranjero  
Originarias del Estado de Oaxaca



# REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS MIGRANTES

## ● AVANCES Y DESAFÍOS

Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del  
Estado de Oaxaca



# ¿QUÉ ES LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA?



La representación política es la posibilidad de que nuestros intereses, necesidades y voces estén presentes en los espacios donde se toman decisiones públicas: congresos, gobiernos y organismos electorales.

- Es un pilar fundamental de la democracia.
- Permite que los/as migrantes influyan en políticas públicas que les afectan directamente, aun cuando no residan físicamente en su país de origen.
- Es una forma de ejercer la ciudadanía transnacional.

➔ Referencia: Bauböck, R. (2007). “Stakeholder Citizenship and Transnational Political Participation.”



# FIGURAS DE REPRESENTACIÓN y mecanismos de participación en México

## Figuras de representación:

- Diputaciones migrantes (Oaxaca, CDMX, Michoacán).
- Consejos consultivos de migrantes.
- Organizaciones comunitarias y clubes de oriundos.

## Mecanismos complementarios:

- Participación en foros de consulta y en procesos legislativos.
- Promoción de agendas migrantes ante autoridades locales.
- Participación en consejos ciudadanos y observación electoral.



# MODELOS INTERNACIONALES

DE REPRESENTACIÓN MIGRANTE

**A nivel internacional, varios países han desarrollado figuras institucionales para garantizar que sus comunidades en el exterior estén representadas políticamente.**

- Colombia: Circunscripción internacional. Las y los colombianos en el exterior eligen representantes al Congreso.
- Ecuador y Francia: Representación parlamentaria específica para distritos del extranjero.
- Italia: 12 escaños reservados en su Parlamento para italianos residentes en el exterior.

📌 Fuente:

- IDEA Internacional (2023): “External Voting and Migrant Representation”
- “Más de 20 países tienen algún mecanismo institucional de representación para su diáspora.”





# AVANCES Y RECOMENDACIONES

DESDE ORGANISMOS INTERNACIONALES

## Organización Internacional para las Migraciones (OIM):

- Promover marcos legales que permitan a las personas migrantes participar en partidos, postularse a cargos y votar sin discriminación.
- (OIM, "Handbook on Migration and Voting Rights", 2020)





## **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):**

- Los Estados deben garantizar el derecho de participación política sin discriminación por nacionalidad o residencia.
- (CIDH, “Derechos de las personas migrantes y sus familias”, 2015)

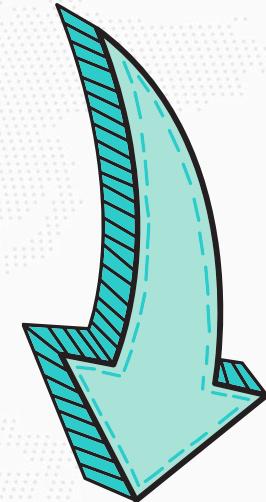
## **Naciones Unidas – Pacto Mundial para la Migración (2018):**

- El Objetivo 16 llama a empoderar a las personas migrantes para participar plenamente en la vida cívica y política de sus países de origen.



## Conclusión:

La representación política de las personas migrantes es clave para construir una democracia transnacional, justa e inclusiva. Garantizar su participación no es solo un derecho, es una necesidad para una gobernanza efectiva y legítima.



**"La voz de quienes migran no debe quedarse fuera. Su representación en los espacios de toma de decisiones es un acto de justicia democrática."**



 UTAPREO



● POR SU ATENCIÓN

# ¡GRACIAS!